

CÓDIGO: FTGJU08 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/07/2017

Anexo___ ACUERDOS DE SERVICIO CONTRATOS DE INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO
Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el INTERVENTOR de la obra deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión, de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR.	Aprobación por parte de la supervisión	Dentro de los 5 días hábiles siguientes de la suscripción del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato de la obra, el INTERVENTOR deberá revisar la documentación presentada por el CONTRATISTA de obra.	Aprobación por parte de la interventoría	Previo a la suscripción del acta de inicio	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de la documentación.
BRA			
Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la	Actas y documentos de soporte de reunión	Según Cronograma de reuniones establecido	0.1% del valor total de contrato por cada dos inasistencias a los comités, sin excusa valida.
			0.1% del valor total de
•		•	contrato por cada
		la obra de los	profesional que no cumpla
según los porcentajes establecidos por FONTUR.	anotaciones en la bitácora.	profesionales y técnicos.	con su permanencia en obra según el porcentaje establecido, sin justa causa.
Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos	Verificación de informes generados Vs	Según cronograma establecido para	0.1% del valor total de contrato por cada día de atraso en la presentación de informes
establectios	presentados por el interventor.	contrato.	inionnes
El contratista debe entregar la documentación e insumos necesarios a la SUPERVISIÓN hasta en un plazo límite no mayor a dos (02) meses calendario a partir del acta de terminación del	Entrega de los documentos	2 meses a partir del acta de terminación del contrato	0.2% del valor total de contrato por cada semana de retraso en la entrega de los documentos.
	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el INTERVENTOR de la obra deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión, de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR. Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato de la obra, el INTERVENTOR deberá revisar la documentación presentada por el CONTRATISTA de obra. BRA Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la supervisión. Cumplimento con la permanencia en la obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR. Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos establecidos El contratista debe entregar la documentación e insumos necesarios a la SUPERVISIÓN hasta en un plazo límite no mayor a dos (02) meses calendario a partir	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el INTERVENTOR de la obra deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión, de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR. Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato de la obra, el INTERVENTOR deberá revisar la documentación presentada por el CONTRATISTA de obra. BRA Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la supervisión. Cumplimento con la permanencia en la obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR. Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos establecidos Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos establecidos El contratista debe entregar la documentación e insumos necesarios a la SUPERVISIÓN hasta en un plazo límite no mayor a dos (02) meses calendario a partir	Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato, el INTERVENTOR de la obra deberá contar con la aprobación por parte de la supervisión, de las hojas de vida de los profesionales exigidos por FONTUR. Para efectos de la suscripción del acta de inicio del contrato de la obra, el INTERVENTOR deberá revisar la documentación presentada por el CONTRATISTA de obra. BRA Asistir a los comités de obra, según lo acordado con la interventoría y/o la supervisión. Cumplimento con la permanencia en la obra de los profesionales y técnicos, según los porcentajes establecidos por FONTUR. Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos establecidos Entregar a la supervisión del contrato los informes solicitado en los términos necsarios a la SUPERVISIÓN hasta en un plazo límite no mayor a dos (02) meses calendario a partir

Nota 1: FONTUR podrá aplicar estos descuentos, en el evento que el contratista incumpla de manera injustificada, en dos ocasiones continuas o discontinuas, de acuerdo al servicio pactado.

Nota 2: Ningún servicio y/o producto podrá ser facturado si no es recibido a completa satisfacción por parte de la supervisión. Las penalizaciones por servicios no prestados adecuadamente y/o por productos no entregados dentro de la fecha pactada se realizarán



CÓDIGO: FTGJU08 VERSIÓN: 2 FECHA: 12/07/2017

Objeto ()				
ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO

sobre el valor total del contrato, y/o sobre el valor del bien o producto ofertado por el Contratista y/o el valor a pagar por el correspondiente hito, en atención a lo indicado en este documento.

Nota 3: FONTUR podrá definir nuevos ACUERDOS DE SERVICIO de acuerdo con sus necesidades con el fin de garantizar la óptima prestación de los servicios y podrá ajustar los existentes de común acuerdo con el CONTRATISTA.

Nota 4: Si los ACUERDOS DE SERVICIO establecidos no reflejan la calidad del servicio requerido por FONTUR, estos deberán ser replanteados, validados y aplicados de común acuerdo entre EL FONDO y El CONTRATISTA. Para ello, los ACUERDOS DE SERVICIO y su forma de medición, podrán ser revisados cada tres meses o cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

Atentamente,			
FIRMA:		_	
Nombre del Representante Legal:			
C.C. N°	_expedida en		
Nombre o Razón Social del Proponente:	_		
Nit:			